

ACTA NUMERO 21

ACTA DEL 13 DE FEBRERO DE 2008.

PRESIDE LA SESIÓN: PEDRO DE LA CRUZ

PRESENTES EN LA SALA: Pedro de la Cruz, Presidente de la Mesa, Irina Cabezas, Vicepresidenta, Ana Moser, Laly Caicedo, Fanny Sotomayor, Ana Moser, Gissel Rosado, Francisco Cisneros, Guillermo Touma, Eduardo Alcívar, Salomón Fadul, Roberto Espinel, Alternos del Asambleísta D. Borja, Luis Cerda, alterno de la A. Hilda Roca

Orden del día.

- 1.- Análisis de documento elaborado por una Comisión de Asesores sobre el tema "El país que Queremos"
- 2.- Análisis de los informes de los Grupos de Trabajo.

Presidente pone en consideración de las y los asambleístas.

A no haber observaciones, la acta queda aprobada.

COMISIONES GENERALES.

Trabajadores de Manabí

Intervienen:

Dr. Miguel Moran y Margarita García.

Manifiestan:

Entre sus propuestas está que la Carrera Laboral sea garantizada por la Constitución, y que los contratos colectivos no puedan ser atentados por parte de las empresas, y los empresarios.

Que la garantía del trabajador a permanecer en sus fuentes de trabajo sea de al menos tres años.

Plantea que la ley de modernización , troles, y de tercerización sean derogadas inmediatamente.

Proponen que la jubilación patronal sea a los 25 años sin límite de edad, de no haber laborado este tiempo en una misma empresa, para obtener una jubilación patronal en forma acumulativa, cada compañía en donde ha laborado liquide a favor del trabajador la parte proporcional y se la deposita en una cuenta especial en el IESS.

Proponen que el trabajador tendrá derecho a 12 remuneraciones mensuales y a remuneraciones adicionales como el décimo tercero, décimo cuarto, a las vacaciones



anuales, utilidades y demás beneficios que constaren en el contrato colectivo.

Además consideran que la remuneración mínima de los trabajadores no podrá ser inferior al valor de la canasta básica familiar registrada por el INEC.

Protección a las mujeres trabajadoras.

Otro de sus planteamientos es que la nueva Ley de Seguridad Social permita préstamos, quirografarios e hipotecarios simultáneos con dineros de los afiliados.

Las propuestas escritas fueron entregadas a todos los asambleístas..

Comentarios:

A. Alcivar:

Manifiesta en lo fundamental, que hay un compromiso con la sociedad y sobre todo con los trabajadores para terminar con la precarización laboral y con ello la tercerización y el trabajo por horas.

Explica que una de las mejores constituciones fue la de 1945, en la que estuvieron presentes varios trabajadores, ahora lo que se aspira es que se haga una constitución digna de los nuevos tiempos. Finalmente agrega el Señor Asambleístas, si no hay movilización permanente no habrá más derechos y se conculcarán los alcanzados.

A. Caicedo.

Señala que hubiera querido que los trabajadores estén presentes el día de ayer en la Mesa, de esta manera hubiesen podido constatar de como se lesiona sus conquistas, la presencia para la defensa de sus derechos debía ser antes y no después, señala.

Se refiere a la discusión de la Mesa en la sesión de ayer, para debatir el Mandato Cuatro. La presencia del Ministro Chiriboga en el gabinete presidencial del Eco. Correa. Finalmente indica que es fácil llenarse la boca con consignas a favor de los trabajadores, pero es difícil ponerlas en la práctica.

A. Cisneros.

Manifiesta, que:

Hubiera sido bueno que los trabajadores vengan antes y no ahora que los hechos están consumados, que se ha hecho lo que ni las más recalcitrantes dictaduras han hecho lo que se ha hecho el día de ayer.

A. Touma.

Señala que de las intervenciones anteriores se quiere hacer ver como que el movimiento sindical ha muerto, pero no es así, señala que es necesario que se sepa que en la Mesa ha discutido el Mandato, que se ha criticado los excesos de algunos sectores, pero se ha hecho respetar los derechos de los trabajadores.

Indica que si bien es parte de un movimiento no se puede imaginar que todos piensan igual, señala que el movimiento hay representaciones de diferentes sectores.

Finalmente agrega que los cambios son necesarios y que únicamente afecta a una minoría.

Presidente:

Indica que al interior del movimiento han existido criterios variados sobre el Mandato, pero luego de los debates se garantiza el respeto a los trabajadores, sobre todo en los referentes a la contratación colectiva y al derecho a la organización, informa de los cambios que se dieron al Mandato, para no conculcar los derechos.

Comité de Empresa de Trabajadores del INNFA

Intervienen:

Elizabeth Gonzales
Victor Trujillo.
Juan Andrando

Manifiestan:

Su preocupación por el futuro laboral de quienes laboran en esta entidad, en momentos en que se piensa transferirlos del sector privado al público, lesionando sus derechos.

Además solicitaron que se garantice la continuidad de los servicios que brinda el INNFA a los niños, niñas, y adolescentes del País.

Aseguraron que esta institución ha ayudado a miles de niños y adolescentes así como a sus familias, que provienen de sectores urbanos marginales.

Criticaron las declaraciones del Señor Presidente de la República al asegurar que el INNFA, recibe recursos del Estado, que la institución se ha convertido en la caja chica de las primeras damas y sobre todo al indicar que es una institución ineficiente.

Piden que estudien el pedido de los trabajadores del INNFA

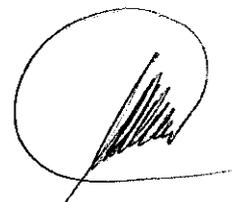
Comentarios:

Presidente.

Agradece presencia de los trabajadores, pero aclara que el cambio de institución privada a pública es mas una política de gobierno que un asunto constitucional.

La propuesta en su integridad fue entregado a las y los assembleístas:

Comité de Consultoría.



Intervienen:

Edison Romero.

Expresa que la Ley de Consultoría vigente a la fecha no constituye el marco jurídico requerido para cumplir con los objetivos y planes de Estado, ya que el modelo no tiene la fuerza e independencia necesaria, tampoco la organización estructural, que se requiere.

Consideran que el Estado Ecuatoriano tiene la obligación de dar coherencia, integridad, ética y transparencia en el proceso de contratación de consultoría para proyectos de inversión en el sector público.

Plantean cambiar el nombre de Comité de Consultoría por Secretaría del Ejercicio Profesional Universitario con 3 competencias bien definidas:

- Registro de profesionales para ejercer la profesión en cualquier área de trabajo.
- Mejoramiento de la capacidad creadora, a través de planes de capacitación, formación, de investigaciones y gestión del conocimiento social, en términos prospectivos para construir el país que queremos
- Defender la capacidad profesional del consultor ecuatoriano.

La propuesta fue entregada a las y los asambleístas en formato Power Point.

Asociación de Ingenieros de Minas del Ecuador.

Interviene:
David Gallegos.

Este sector planteo algunos lineamientos para ejercer la actividad sin causar perjuicio alguno, para ello es necesario la revisión y actualización de la normativa reglamentaria aplicable, el reordenamiento institucional del sector geológico minero ecuatoriano y el diagnóstico y proyección de la industrialización y comercialización de rocas industriales, minerales metálicos y no metálicos.

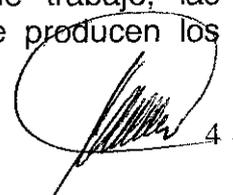
Asimismo citan la necesidad de la preparación de proyectos mineros para promover la inversión privada y la cooperación técnico-financiera internacional, y la elaboración de un plan de capacitación a la minería de pequeña escala enfatizando en Sistemas Técnicos de Explotación, Seguridad Minera, y Protección Ambiental.

Plantean también el diseño de una política de comunicación social sostenida y de una gestión ambiental que reduzca los pasivos ambientales.

La documentación de los ingenieros en Minas fue entregado a todos los asambleístas

La Asambleísta María Pazmiño, pregunta:

Porque no previo a ingresar a explorar no se informa a las familias y pobladores del sector, haciendo ver los beneficios que van a tener, las fuentes de trabajo, las mitigaciones ambientales que se van ha hacer, y no luego de que se producen los



4

enfrentamientos.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMUNIDAD DE GAYS, LESBIANAS BISEXUALES Y TRANSGENEROS DEL ECUADOR.

Intervienen

PEDRO ALDAZ
FERNANDO PINEDA.

Manifiestan:

La comunidad GLBT expresó ante los asambleístas que sus derechos son permanentemente agredidos, sobre todo en los sectores laborables, producto de las diversas formas de Discriminación, reduciendo a los GLBT a trabajos de subempleo que en su mayoría de veces no llegan al sueldo mínimo vital

Hacen la propuesta de que la Constituyente emita un mandato que guarde concordancia con los principios propios del derecho constitucional, esto es, el derecho a una vida sexual, a la igualdad de la personas, a la no discriminación.

De ahí que piden que al momento de elaboración de la Carta Magna estos principios sean acogidos por los Constituyentes: Principio de Supremacía, Principio de Unidad, Principio de la eficacia integradora, Principio de Referente Social, El principio de Perdurabilidad, El principio de funcionalidad, El principio Ideológico.

Plantean que el Estado cree un Plan Nacional contra la Discriminación y en la cual las políticas sectoriales se concreten a través del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos y que estén manajadas bajo los principios de equidad, solidaridad, no discriminación.

Señalan que el Ecuador debe incluir en su Constitución la Orientación Sexual como una categoría expresamente protegida contra la discriminación.

Propuesta enviada a todos los asambleístas a través de los correos electrónicos.

12h55 ingresa Irina Cabezas.

Comentarios.

A. Touma. Señala que existen resoluciones de la OIT, que garantizan la igualdad de todos los trabajadores, sin discrimines de ninguna clase, convenios que han sido ratificados por el Estado ecuatoriano y que hay que hacer prevaler estos convenios.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Análisis de documento elaborado por una Comisión de Asesores sobre el tema "El país

que Queremos”

Se da lectura a la propuesta elaborada por un grupo de asesores.

Comentarios.

A. Pazmiño.

Expresa:

Que al parecer la comisión que se ha conformado no ha valorado el aporte de su asesor.

Presidente pide se de lectura a la propuesta.

Por otro lado hay comentarios favorables al texto leído, por parte de algunos asambleístas, entre ellos:

A. Cisneros

Resalta el valor literario de las propuestas, pero indica que no hay contenido político.

Alcivar.

Señala que en el texto se debe tener presente la riqueza del ser humano, pide que se estructure un grupo de máximo tres asambleístas que sistematice las diferentes propuestas y elabore un solo documento.

El grupo de trabajo queda conformado con los asambleístas: Cisneros, Alcivar y Espinel.

A. Cisneros:

Muestra su preocupación por el asunto tributario luego de que se termine la representación en la Asamblea, pues en la actualidad se tiene una realidad de ingresos, y cuando la Constitución sea redactada, la situación salarial o de ingresos será otra, indica el Asambleísta, por ello pide que se pueda convocar a la Mesa al Director Regional del SRI y al Director de Recursos Humanos de la Asamblea.

A. Cabezas.

Apoya el planteamiento.

Presidente ordena que se redacte la carta y se envíe al Director Regional del SRI y al Director de Recursos Humanos de la Asamblea, convocándoles para el viernes 15 de febrero.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.

Presidente pide que se de lectura a los informes de los grupos de trabajo y explica que la





Edi Marcelo Suárez O.
Secretario Relator.